

CONADEP

La mayor parte de los organismos de derechos humanos y en especial por las Madres de Plaza de Mayo rechazaban un juicio realizado por militares y exigían la formación de una comisión investigadora integrada por diputados y senadores. También solicitaron que se realizaran allanamientos en las unidades militares en busca de los detenidos desaparecidos. Otros organismos de derechos humanos, en cambio, aceptaron colaborar con la CONADEP ya que vieron la posibilidad de hacer efectivas las denuncias.

Por su parte, muchas personas (familiares de detenidos-desaparecidos, sobrevivientes de centros clandestinos de detención o simples testigos) no declararon ante la CONADEP en aquel año. Los motivos pueden ser variados, pero es posible reconocer fundamentalmente dos. Uno se vincula con el debate que la propia conformación de la Comisión generó dentro del movimiento de derechos humanos (su apoyo u oposición) El segundo motivo por el cual miles de personas no prestaron declaración responde a las profundas secuelas que el terrorismo de Estado había dejado sencillamente aún tenían miedo.

El Informe publicado no incluyó la nómina de los responsables de los crímenes. Dicha nómina fue publicada sin autorización oficial en la revista El Periodista de Buenos Aires en el mes de noviembre de 1984. A partir de los testimonios de los sobrevivientes, familiares de las víctimas y unos pocos ex miembros de las fuerzas armadas y de seguridad, la cifra llegó a los 1351 responsables.

Al mismo tiempo que se publicaba el Informe de la CONADEP, el Consejo de las Fuerzas Armadas, luego de dilaciones en dar respuestas a la Justicia Federal antes las denuncias por violaciones a los Derechos Humanos, emitió una resolución en las que considera que “los decretos, directivas, órdenes de operaciones, etcétera, que concretaron el accionar militar contra la subversión terrorista son, en cuanto a contenido y forma, inobjetable”.

En este contexto, en que la justicia militar justificaba el accionar de las Fuerzas Armadas la Cámara Federal desplazó al Tribunal Militar y se inició el juicio, llamado Juicio a las Juntas.